



ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES TRAS LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA Y DANZA DE LA ESPECIALIDAD DE MUSICA Y MOVIMIENTO Y FORMACION COMPLEMENTARIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la Formación de una bolsa de empleo de PROFESOR DE MÚSICA Y DANZA DE LA ESPECIALIDAD DE MUSICA Y MOVIMIENTO, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) en su sesión celebrada el día 27 de septiembre del presente, acuerda:

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de aspirantes:

	APELLIDOS	FASE DE CONCURSO				TOTAL Nc (máx 5,00 p)	FASE OPOSICIÓN (mín 2,50 p)	CALIFICACIÓN FINAL CF = 40% Nc + 60% No (máx 5,00 p)
		EXPERIENCIA (máx 3 p)		FORMACIÓN (máx 2 p)				
		MÁXIMO 2,00 A)1 0,10 puntos/mes en Admón. Públ.	MÁXIMO 1,00 A)2 0,05 puntos/mes en empresa priv.	MÁXIMO 1,00 CURSOS puntuación por horas	MÁXIMO 1,00 TÍTULO MÚS: 0,33 CAP: 0,33 MÁSTER: 0,34			
1	CHAMINADE GALLEG0, ALEJANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,56	NO SUPERA
2	CORDONES VALAREZO, ANA GABRIELA	0,00	0,45	0,10	0,00	0,55	2,88	1,95
3	DE VARGAS MARTÍNEZ, MARGARITA MARÍA	0,00	0,45	1,00	0,00	1,45	NO PRESENTADA	NO SUPERA
4	FERNÁNDEZ DELGADO, ESMERALDA	0,00	1,00	0,75	0,33	2,08	NO PRESENTADA	NO SUPERA
5	MARTÍN PIZARRO, VÍCTOR MANUEL	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	NO PRESENTADO	NO SUPERA
6	SAMARTÍN GARCÍA-RODRIGO, MARÍA LETICIA	0,80	0,00	0,25	0,33	1,38	4,73	3,39

- La calificación definitiva del proceso de selección, conforme a lo recogido en las Bases, viene determinada por la siguiente fórmula de aquellos aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición: **CF = (NC x 40 %) + (NO x 60 %)**

CF= Calificación Final

NC= Nota de Fase de Concurso

NO= Nota de Fase de Oposición

(Estipulación séptima de las Bases reguladoras del proceso selectivo BOCM nº 137, de 10/06/2021)

SEGUNDO.- Establecer el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la interposición de posibles reclamaciones.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, en Ciempozuelos a 27 de septiembre de 2021.

El Secretario del Tribunal

D. Marcos Sánchez Quesada